

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BEATRIZ MOJICA MORG, CON UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL “LAS CRUCES” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

La presidenta:

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las personas que comenten delitos deben ser readaptadas en centros especiales para su reinserción social con base en el estudio, trabajo y capacitación y el respeto de los derechos humanos conforme lo dispuesto el artículo 18, pero el mismo derecho a la tranquilidad lo tienen las personas que habitan las zonas a estos centros de readaptación social.

La ubicación inicial de los centros de reclusión tanto a nivel federal como en las entidades federativas es que se deben localizar lejos de las zonas urbanas por los peligros, la inseguridad y la conveniencia, pero

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 12 Octubre 2023

es el caso del Centro de Readaptación Social Las Cruces, ubicada en la Ciudad de Acapulco, en los hechos ha quedado ya dentro de la zona urbana con sus consecuentes peligros que estos implican.

Ante la conveniencia de ubicarlo lejos de la población, es urgente y es una demanda de las personas que viven a sus alrededores, la seguridad es y debe ser uno de los grandes pendientes de Guerrero y Acapulco es la ciudad con mayor incidencia delictiva de nuestra Entidad.

El penal de Acapulco que inicio su funcionamiento en el año 1981 con una población actual de 1, 618 personas ha quedado inmersa en la mancha urbana y desde ahí se siguen cometiendo delitos, uno de los daños colaterales que ocasiona el Cereso de Acapulco, es que las colonias de los alrededores han crecido sin servicios y son un gran bolsón de pobreza urbana por la falta de servicios de agua y drenaje a pesar de estar a tan sólo cinco cuadras de la entrada principal de

Acapulco del Bulevar Vicente Guerrero.

Reubicar el cereso será de gran beneficio social para Acapulco, ayudaría a mejorar los servicios públicos de al menos 15 colonias, Cereso 1, Cereso 2, 15 de Septiembre, Las Parotas, Francisco Ruiz Massieu, Miguel de la Madrid, Nicolás Bravo, José López Portillo, Club Campestre, Coral, Fraccionamiento Corales, Emilio M. González, Fuentes del Maurel, Puertas de Santana, Las Cruces, Libertadores, Los Limoncitos, Luz y Fuerza, Villa Tulipanes, entre otras.

Que hoy muchas de estas colonias no pueden tener drenaje, ya que los tubos de conexión tendrían que cruzar el Cereso y por seguridad no se autorizan desde hace 40 años estas obras, además permitiría una reconversión de las zonas suburbanas rescatando los terrenos de donde hoy está sentado para generar un gran parque como pulmón verde y esparcimiento de la zona,

abriendo oportunidades para la prevención y la seguridad.

Podemos idear un México y un Estado de Guerrero en condiciones de paz, un estado de derecho con conveniencia armónica, tranquila, ajena a la violencia y por el contrario con desarrollo de habilidades con cultura – recreación, impulso a las artes, a la música, actividades lúdica, por lo que se hace necesario que el lugar se destine a un gran parque y a un centro cultural en beneficio de la población.

No limitando a los vecinos cercanos, sino que sería un aprovechamiento de todas y todos los habitantes del Puerto de Acapulco, la seguridad tiene que ser una prioridad en todo momento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el siguiente:
Acuerdo parlamentario

Único, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno

respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, para que valore y decida la reubicación del Centro de Readaptación Las Cruces, ubicado en el Municipio de Acapulco de Juárez, porque Guerrero no está destinado a la pobreza ni a la violencia.

Por su atención, muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL “LAS CRUCES” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO

LXIII LEGISLATURA.

PRESENTES

La suscrita Diputada Beatriz Mojica Morga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62, 65 fracción I, 73 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 4, 23 Fracción I; 26 fracciones V y XVII, 75, 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III, 302, 313, 314 y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto necesario la propuesta de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Guerrero considere y determine la reubicación del centro

de readaptación social “las cruces” ubicado en el Municipio de Acapulco de Juárez.

Por lo anterior sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las personas que cometen delitos deben ser readaptadas, en centros especiales, para su reinserción social, en base al estudio, trabajo y capacitación, el respeto a los derechos humanos; conforme lo dispone el artículo 18. Pero el mismo derecho a la tranquilidad, lo tienen las personas que habitan cerca del centro de reclusión.

SEGUNDO.– Que la ubicación inicial de los centros de reclusión tanto a nivel federal como de las Entidades Federativas, es que se localizan lejos de las zonas urbanas, por los peligros, la inseguridad y conveniencia; pero es el caso que el centro de readaptación social “las

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 12 Octubre 2023

cruces”, ubicada en la Ciudad de Acapulco, en los hechos ha quedado dentro de la zona urbana, con los consecuentes peligros y molestias a los vecinos cercanos.

TERCERO.— Que ante la conveniencia de ubicarlo lejos de la población, es urgente y es una demanda de las personas que viven en sus alrededores. La seguridad es uno de los grandes pendientes en Guerrero y Acapulco es la ciudad con mayor incidencia delictiva. El penal de Acapulco que inició su funcionamiento en el año 1981 con una población actual de mil seiscientos dieciocho personas, ha quedado inmerso en la mancha urbana y desde ahí se siguen cometiendo delitos. Uno de los daños colaterales que ocasiona el cerezo de Acapulco es que las colonias de los alrededores han crecido sin servicios y son un gran bolsón de pobreza urbana por la falta de servicios de agua y drenaje a pesar de estar a tan sólo 5 cuadras de la entrada principal de Acapulco.

Reubicar el cerezo será de gran beneficio social para Acapulco, ayudaría a mejorar los servicios públicos en 15 colonias (Cerezo 1, Club campestre, Coral, Fraccionamiento corales, Emilio M. González, Fuentes del Maurel 1, Huertas de Santa Elena, las Cruces, Libertadores, Los Limoncitos, Luz y Fuerza, Villa Tulipanes) que hoy no pueden tener drenaje ya que los tubos de conexión tendrían que cruzar el cerezo y por seguridad no se autorizan estas obras. Además, permitiría una reconversión de la zona suburbana, rescatando los terrenos en donde hoy está asentado para generar un gran parque como pulmón verde y esparcimiento en esa zona, abriendo oportunidades para la prevención y la seguridad.

CUARTO.— Que podemos idear un México y un Estado de Guerrero en condiciones de paz, de Estado de derecho, con convivencia armónica tranquila, ajena a violencia y por el contrario con desarrollo de habilidades, con cultura, recreación, impulso de las artes, la música y

actividades lúdicas; por lo que se hace necesario que el lugar se destine a un centro cultural, en beneficio de la población, no limitada a los vecinos cercanos, sino que sería en aprovechamiento de todos los habitantes del puerto.

QUINTO.- Que al tener una cárcel dentro de la zona urbana, existen riesgos y peligros diversos que los habitantes han advertido y solicitado por diversos medios se reubique, siendo estos motivos lo que nos lleva a comentar y plantear por éste cuerpo representativo lo valore, discuta y de ser el caso, acuerde convocar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, decida la reubicación del centro de readaptación social “las cruces” ubicado en la Ciudad de Acapulco.

SEXTO.- Que la propuesta es que, en ese sitio e instalaciones, se instaure un gran parque como pulmón verde y un centro cultural, dada su ubicación y aprovechamiento de las instalaciones que bien se pueden

convertir en espacio de recreación de muchas expresiones artísticas.

Por lo anterior, como asunto de urgente y obvia resolución propongo exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero para que valore y decida la reubicación del Centro de Readaptación Social (CERESO) “Las cruces” ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a ustedes compañeras y compañeros diputados, que se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

UNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE LAS COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 12 Octubre 2023

ESTADO DE DERECHO,
RESPETUOSAMENTE EXHORTA
AL TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO PARA QUE VALORE Y
DECIDA LA REUBICACIÓN DEL
CENTRO DE READAPTACIÓN
SOCIAL “LAS CRUCES” UBICADO
EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO
DE JUÁREZ.

Atentamente

Diputada Beatriz Mojica Morga

Es cuanto, diputadas y diputados.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo
entrará en vigor el día de su
expedición.

SEGUNDO: Remítase el presente
Punto de Acuerdo Parlamentario al
Ejecutivo del Estado, para los efectos
señalados en el numeral único de
este Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese el presente
Punto de Acuerdo Parlamentario en
la página de internet del sitio de
internet del Congreso del Estado de
Guerrero, para su difusión.